



LA CONTABILIDAD AMBIENTAL, APORTACIÓN DE LA CONTADURÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

José Joaquín Maldonado Escalante
Cecilia Margarita Calvo Contreras
Nancy Verónica Sánchez Sulú*

Resumen

El desarrollo económico y social, así como la problemática ambiental obligan a que las Instituciones de Educación Superior en México realicen mayores esfuerzos para lograr una cultura de calidad, preocupándose por preparar en forma integral a los futuros profesionistas para que sean competentes para contribuir al desarrollo sustentable. Se dice que, en parte, las universidades son responsables de lo que sucede en el mundo actualmente, pues muchos de los líderes que toman las decisiones, fueron formados en las Universidades. Las Universidades que ofertan la licenciatura en contaduría, asumiendo su responsabilidad social deben incluir en el Programa Educativo (PE), el curso de Contabilidad Ambiental, ya que debido a los problemas ambientales que se están reflejando en el cambio climático, es urgente que todos los profesionales contribuyan a

dar soluciones, y el licenciado en contaduría, por su formación tiene las competencias para contribuir a satisfacer las necesidades de información de carácter ambiental, estableciendo los sistemas contables que permitan generar la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones, a la vez que puede participar activamente en la investigación, en el diseño y establecimiento de las políticas de control que sirvan para evitar daños al ambiente, durante la operación de las empresas.

*Docente en la Dependencia Académica Socioeconómico Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

La contaduría es una profesión que por su formación, posee las competencias para preparar la información necesaria para que sean tomadas las decisiones tomando en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental, que están estrictamente vinculadas con el Desarrollo Sustentable. Desafortunadamente en la actualidad los sistemas contables sólo consideran la dimensión económica. El licenciado en contaduría podrá promover una mejor legislación ambiental y mejores sistemas contables y financieros, que permitan el diseño de indicadores más eficientes para evaluar el impacto en el ambiente, de las actividades productivas empresariales o participar en la investigación constante en busca de mejores herramientas (normas financieras y ambientales) para controlar e informar sobre los aspectos ambientales. Hoy en día, el desarrollo económico y social, así como la problemática ambiental obligan a que las Instituciones de Educación Superior en México realicen mayores esfuerzos para lograr una cultura de calidad. Por lo tanto, las instituciones de nivel superior deben de ocuparse por preparar en forma integral a los futuros profesionistas para que sean competentes y contribuir al desarrollo sustentable.

Por lo cual las Instituciones de Educación Superior deben reforzar el conocimiento en el área ambiental del licenciado en contaduría ya que es un campo de actuación que está ofreciendo muchas oportunidades de participación en las organizaciones públicas y privadas para contribuir al desarrollo sustentable.

Palabras clave: Contaduría, contabilidad ambiental, medio ambiente, desarrollo Sustentable

Introducción

Los modelos económicos que se han seguido a lo largo de la historia han provocado una explotación indiscriminada de los recursos naturales que nos proporciona el medio ambiente, en beneficio de unos cuantos y de continuar en ese sentido el futuro es incierto, ya que está en peligro la supervivencia del planeta. La población cada día es mayor y el crecimiento económico no es suficiente para satisfacer sus necesidades, por lo que se tienen que buscar mejores alternativas de crecimiento económico, cuidando al mismo tiempo la preservación de los recursos naturales.

Según Solano y Frutos (2005). Ante la magnitud de los problemas ambientales en el contexto nacional y sobre todo, de la región sureste mexicana, la educación se convierte en el medio adecuado para comprenderlos, corregirlos, y dado el caso, prevenirlos. Entonces el papel de la educación en general, y del saber ambiental en lo particular, es reconstruir y proyectar esos vínculos indisolubles de un mundo interconectado de procesos ecológicos, culturales, tecnológicos, económicos y sociales. El saber ambiental, por lo tanto, debe cambiar la percepción del mundo basada en un pensamiento único y unidimensional, que se encuentra en la raíz de la crisis ambiental, por un pensamiento de la complejidad.

Actualmente las Instituciones Educativas y principalmente las universidades públicas en América latina, están enfrentando políticas económicas y educativas que privilegian la formación profesional y la generación de conocimientos en función de su valor en el mercado. Ello ha obstaculizado la incorporación del saber ambiental en las Instituciones Educativas y, por ende, la formación de recursos humanos capaces de

comprender y resolver los problemas socioambientales (Leff, 2002).

Los licenciados en contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen no pueden ser ajenos a la problemática ambiental que afecta a nuestro país y a todo el planeta.

El Programa Educativo define el perfil del egresado de la licenciatura en contaduría de la UNACAR como “un profesional que domina la normatividad contable, financiera y fiscal, diseña y supervisa el funcionamiento de sistemas de información que satisfacen las necesidades de usuarios internos y externos, asesora o toma las decisiones que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales ser y crecer dentro de un marco de ética y responsabilidad social.” (Academia de Contabilidad 2010)

Es precisamente en cumplimiento de su responsabilidad social, que el licenciado en contaduría debe adoptar una actitud proactiva preocupándose por cuidar el impacto ambiental negativo que puedan causar las empresas (minimizándolo) y a la vez promoviendo que las mismas adopten normas y estándares ambientales, que vayan más allá que la regulación existente. Y su actitud tendrá que ser dirigida a ir más allá, porque desafortunadamente en nuestro país poseedor de inmensas riquezas naturales, la legislación para la protección del medio ambiente es muy incipiente, en comparación con lo que está ocurriendo en otros países como Canadá, Estados Unidos y sobre todo en los países europeos; donde desde hace muchos años han tomado muy en serio la protección al medio ambiente.

Desarrollo

Ospino Velázquez (2008), afirma que una serie de factores convergen para colocar el tema de la gestión sustentable en el reflector, no sólo para enfrentar los retos de un creciente marco regulatorio, mayores demandas de la sociedad por un crecimiento sustentable y el imperativo de obtener resultados financieros alineados con las expectativas de los accionistas, sino también para aprovechar oportunidades en nuevos mercados, innovación tecnológica y el acceso a capitales que buscan ser invertidos en empresas que respondan de manera favorable a su impacto social y ambiental.

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1987 publica su informe *Nuestro futuro común* en donde se plantea la necesidad de un nuevo paradigma que considere aspectos económicos, sociales y medioambientales: el desarrollo sustentable. Este informe lo define como “aquél que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Más recientemente, en el Informe del Desarrollo Humano (2003) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se expone que para garantizar la sostenibilidad de la tierra y el desarrollo de los países, los patrones de producción y de consumo perjudiciales deben de cambiar, bajo criterios ecológicos que se modere el consumo excesivo que pone en peligro los ecosistemas, plantas y animales; con políticas inteligentes, como las políticas públicas que son el conjunto de decisiones cuyo objetivo es la distribución de determinados bienes o recursos, que se encuentran en juego que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos o grupos (Kauffer, 2002).

En materia de Normatividad Ambiental a nivel mundial existe la ISO 14 001, elaborada por la Organización Internacional de Normalización, la cual es una norma voluntaria, que exige la auditoría de una organización externa a la empresa para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para implementar un sistema de gestión ambiental. El cumplimiento de esta norma eleva la competitividad de la empresa a nivel nacional e internacional (Sotomayor, Sotelo & Sotomayor, 2008).

En México para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas se han emitido Normas Oficiales de carácter Ambiental y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEE-PA). Le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dirigir los esfuerzos de las dependencias de la Administración Pública Federal para desarrollar las políticas que estimulen el desarrollo sustentable (SEMARNAT 2009).

La SEMARNAT en México fomenta la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, para propiciar su aprovechamiento en un entorno de desarrollo sustentable, y tiene como actividades sustantivas, formular políticas de protección al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. (Op. Cit. 2009).

Ante la magnitud de los problemas ambientales en el contexto nacional, para Solano y Frutos (2005), la educación se convierte en el medio adecuado para comprenderlos y corregirlos. Por lo que en la elaboración de los planes de estudio deberían incluirse criterios y conceptos ambientales que le permitan al alumno relacionar los aprendizajes obtenidos a lo largo de su formación profesional. De otro modo la materia de desarrollo sustentable resultará incongruente y contradictoria con el resto de planes de estudios. Asimismo, la materia puede caer en la reproducción de una visión simplista o superficial de la problemática ambiental, la cual es sumamente compleja por lo tanto debe abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria y se debe de impartir de acuerdo a las necesidades y condiciones de los recursos locales.

A nivel mundial existen normas ambientales que intentan proteger el medio ambiente, tratando de disminuir la contaminación ambiental. Debido a las obligaciones que establece la normatividad ambiental existente en gran parte de los países del mundo, las empresas se ven en la necesidad de establecer un sistema de contabilidad e información financiera que contemple el uso de cuentas ambientales, para poder registrar y reflejar los efectos de las operaciones de índole ambiental, así como las inversiones, costos y beneficios asociados a su cumplimiento con la legislación ambiental y su responsabilidad social; y es aquí donde toma importancia el papel del licenciado en contaduría que como el experto contable puede y debe colaborar con las empresas, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), para que se logren diseñar o adaptar los sistemas para preparar los informes que permitan dar a conocer su desempeño no solo financiero sino también en la dimensión social y ambiental.

La contabilidad ambiental y la contaduría

La contabilidad proporciona la información para fundamentar la toma de decisiones, pero algunas decisiones que se toman no son las adecuadas cuando en dicha información hay la ausencia de indicadores de los facto-



El Punto Omega
de Javier Jesús Tejeda Chávez
(Datura Innoxia)

res ambientales.

Gray et al. (1999) en su libro *Contabilidad y Auditoría Ambiental* expresa: “La crisis ambiental es un resultado inevitable de la manera como contabilizamos lo que hacemos. La contabilidad soporta una seria responsabilidad por el creciente nivel del desastre ambiental”. Esto en una clara referencia a la contabilidad financiera que solo registra los eventos en base a la dimensión económica.

La contabilidad ambiental está demostrando ser un excelente aliado para realizar una gestión ecológica, ya que promueve la integración de la dimensión ambiental dentro de la política financiera de la empresa. Según Carrillo, O’Reilly & Peligrin (2007), la contabilidad medioambiental satisface las necesidades de valorar las operaciones medioambientales que lleve a cabo la empresa, en esa materia y de reconocer contablemente, los daños causados y las medidas de protección.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en 1992, en Río de Janeiro Brasil, se promulgó la adopción de un sistema de contabilidad ecológica y económica integrada en las empresas (Naciones Unidas 2004).

La contabilidad para el desarrollo sustentable, debe registrar y cuantificar todas las operaciones que se realicen para evitar deterioro o agotamiento de los activos ecológicos como bosques, ríos, aire, así como el esfuerzo que se realiza para la restauración de daños ocasionados al medio ambiente con el objeto de conservarlo en la medida de lo posible (Peguero, Medina & Campos 2008).

La contabilidad para el desarrollo sustentable, Atristain y Barrón (1998) la definen como: “la técnica que registra y cuantifica las operaciones realizadas por una entidad, enfocadas a la disminución de las emisiones contaminantes, desgaste de activos ecológicos y el reconocimiento de pasivos contingentes relacionados con restauraciones y removilizaciones ocasionadas por el daño al medio ambiente”.

El concepto de contabilidad ambiental, incluye aspectos ambientales usualmente no considerados en el proceso contable, debido a lo difícil de su valuación en términos monetarios. La contabilidad se encarga de generar información relevante que debe utilizarse para tomar decisiones encaminadas a colocar a la empresa en condiciones de ventaja competitiva, a la vez que contribuye al logro de su permanencia y desarrollo en un marco de sustentabilidad. Por lo tanto la contabilidad ambiental, es un instrumento necesario para entender la importancia del medio ambiente y su contribución al bienestar de las personas, que juntos forman la base del desarrollo sustentable.

Por su parte, la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC) define a la Contabilidad de la Administración Ambiental (Environmental Management Accounting, EMA) como la administración del desempeño ambiental y económico mediante el cual se implementan sistemas y prácticas de contabilidad apropiados relacionados con el ambiente.

La profesión contable debe estar preparada para atender las necesidades de información y gestión en la dimensión ambiental y asumir su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.

La contaduría pública a lo largo de la historia siempre ha ido actualizándose para satisfacer las necesidades de información financiera

de las empresa y de la sociedad, y en cuestiones ambientales debe asumir igualmente su responsabilidad y de hecho lo está haciendo, para preparar estados financieros que reflejen además de los conceptos tradicionales, el aspecto ambiental e incluso preparar información no financiera que los complementen para ayudar a comprender el grado en que la operación de la empresa esta impactando, positiva o negativamente el ambiente. Pero tienen que ir más aprisa, los contadores deben ser más creativos y adelantarse, no esperar que les soliciten sus servicios, ya que el lograr establecer y aplicar normas de información financiera que reflejen los resultados de la actuación de las empresas en el medio ambiente, permitirá tener mejores elementos para concientizar a los empresarios de los beneficios de ser responsables con el mismo. Existe información de que aparte de que evitarían muchas multas e indemnizaciones por no actuar responsablemente, invertir en tecnología amigable con el ambiente conlleva considerables beneficios en ahorro de recursos al ser más eficientes, lo que les permite ahorrar costos y por lo mismo, las empresas se hacen más competitivas.

Al cumplir con la gestión sustentable las empresas tienen acceso a beneficios como el fortalecimiento de la marca, más consumidores y el acceso a los fondos de asociaciones de inversionistas socialmente responsables e incluso a estímulos fiscales. Si visualizamos esta situación más a fondo, al cumplir con su responsabilidad en el establecimiento de sistemas de información financiera que incluyan la variable ambiental, los contadores públicos están contribuyendo al mejoramiento de la ecología, que se encuentra en crisis actualmente y al mismo tiempo al preparar información que sirva de base para tomar decisiones a favor del ambiente estarán contribuyendo, por qué no decirlo, a la supervivencia de la especie humana.

Existen nuevos usuarios de la contabilidad ambiental, los cuales son entre otros las personas y entidades interesadas en las actividades de la empresa y en los efectos que estas tienen sobre el medio ambiente, así como cualquier persona que se vea afectada por la operación de la entidad. De esta forma, están comprendidos los consumidores, grupos de protección ambiental, investigadores y los inversionistas interesados mas en rendimientos a largo plazo, que en altos rendimientos de corto plazo, incluso los habitantes de la zona en donde estén ubicadas las instalaciones de la empresa.

La contaduría está en una posición privilegiada porque tiene comunicación directa con las máximas autoridades y todos los niveles en los organigramas organizacionales, incluso es vínculo de la empresa con la sociedad. Por lo cual debe aprovechar esta ventaja para contribuir a concientizar a todos sobre la responsabilidad social compartida por el bien del planeta y de la humanidad, pero en una forma proactiva proporcionándoles la información, la asesoría y proponiendo nuevas ideas que permitan encauzar la cultura del desarrollo realmente sustentable.

Conclusiones

Con base en la información que aquí se ha presentado, se puede visualizar que el licenciado en contaduría es quien debe tener los conocimientos adecuados para poder establecer sistemas que sirvan de base para cuantificar económicamente las actividades de la empresa y sus efectos en el medio ambiente, sin embargo se debe reconocer que tendrá que auxiliarse

de otros tipos de profesionistas (químicos, biólogos, licenciados en derecho en administración, etcétera), expertos en el manejo e interpretación de los efectos en el ambiente, que no necesariamente pueden valuarse en términos financieros, pero que sí son de interés de un nuevo grupo de usuarios de la contabilidad en su modalidad ambiental.

La contaduría es una aliada indiscutible para el logro del desarrollo sustentable de nuestro país, ya que se considera que es una profesión que por su formación, posee las competencias para preparar la información necesaria que permita tomar las decisiones considerando las dimensiones económica, social y ambiental, que están estrictamente vinculadas con el Desarrollo Sustentable. Por lo cual, las universidades de nuestro país requieren reforzar el conocimiento en el área ambiental del licenciado en contaduría por considerarlo un campo de actuación que está ofreciendo muchas oportunidades de participación en las empresas y las entidades gubernamentales. El licenciado en contaduría podrá promover una mejor legislación ambiental y mejores sistemas contables y financieros, que permitan el diseño de indicadores más eficientes para evaluar el impacto en el ambiente de las actividades productivas empresariales o participar en la investigación constante en busca de mejores herramientas para prevenir y controlar la afectación al medio ambiente.

Para cumplir con este compromiso social el licenciado en contaduría requiere actuar con ética y valores, ya que el interés económico suele prevalecer sobre el ambiental y social. Sin embargo, no podemos seguir en esa dirección, el planeta no resiste más. El contador debe ayudar a concientizar a los empresarios de que el cumplir con su responsabilidad social ambiental no significa ir en contra de sus intereses económicos, ya que las experiencias de empresas exitosas han demostrado que incluso se obtienen beneficios, debido en parte a que cada vez hay más gente consciente (inversionistas, gobierno, consumidores etcétera.) que apoyan considerablemente a las empresas que cumplen con las políticas de desarrollo sustentable.



Bibliografía

- Academia de Contabilidad, 2010. Programa educativo de la licenciatura en contaduría. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen. México.
- Atristain Monserrat, Patricia, Alvarez Barrón, Ricardo. (1998) *La responsabilidad de la contabilidad frente al medio ambiente*.
- Carrillo, S, O'Reilly, P, Peligrin, A. (2007), *Evaluación de la contabilidad financiera y gestión medioambiental en empresas turísticas*.
- Espino García, G. (2009). Sustentabilidad de las empresas, Colección Diversos. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México
- Global Reporting Initiative (2008)
- Left, Enrique. (2002), *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*; México, Siglo XXI, 2da. Ed.
- Kauffer, E. 2002. "Las políticas públicas: algunos conceptos generales". En Revista *Ecofronteras* Número 16, agosto de 2002. El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Naciones Unidas 2003. Informe sobre desarrollo humano: Capítulo 6 Políticas públicas para garantizar la sostenibilidad ambiental. Disponible: http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_61.pdf
- Ospino Velázquez, J. (2008). Revista *Contaduría Pública* Número 430, Instituto Mexicano de Contadores Públicos: Gestión sustentable, Creando valor en el nuevo entorno global, "México.
- Peguero, María Guadalupe, Medina, Laura y Campos, Sergio. 2008. Contabilidad y auditoría para el desarrollo sustentable, el reconocimiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Universidad de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2009. Dirección General de Planeación y Evaluación. Disponible: http://semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/
- Solano Palacios, E, y Frutos Cortes, M. (2005). "Referentes teóricos para la elaboración del plan ambiental institucional (PAI) de la Universidad Autónoma del Carmen" Revista *Acalán*, num. 35, Mayo-Junio 2005.
- Sotomayor, J, Setelo, R, Sotomayor, C. 2008, *Manual de responsabilidad social empresarial para la pequeña y mediana empresa mexicana*. Panorama Editorial, México.

